

## MEMORANDO



OCI

**20221350068593**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 24 de 2022

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**  
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2021

Respetado ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. En atención a lo establecido en la Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*, me permito enviar el informe de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia 2021.

Es de anotar que la información adjunta, fue transmitida oportuna y satisfactoriamente a la Contaduría General de la Nación, a través del medio dispuesto para ello, el 24 de febrero de 2022.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



**Ismael Martínez Guerrero**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 24-02-2022 08:46 PM

Anexos: INFORME EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1

# MEMORANDO



OCI

**20221350068593**

Informacion Publica

Al responder cite este número

cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación  
cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad  
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa  
cc Mercy Yasmin Parra Rodríguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
cc Ana Claudia Mahecha Leon - Subdirección General de Gestión Corporativa

Elaboró: Hector Yesid Luengas Caicedo-Oficina De Control Interno



## INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

### OBJETIVO (S):

- Evaluar el sistema de control interno contable implementado en el Instituto de Desarrollo Urbano para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los treinta y dos (32) criterios de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP ([www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co)).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU.

**ALCANCE:** La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los treinta y dos (32) criterios de control y sus correspondientes setenta y tres (73) atributos de efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración cualitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Periodo Evaluado: 2021

### CRITERIO:

- Resolución N.º 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"*.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

**METODOLOGÍA:** El equipo designado de la Oficina de Control Interno-OCI, liderado por el Jefe de la OCI, realizó la evaluación cualitativa y cuantitativa de los 32 criterios establecidos en las preguntas registradas en el formulario CGN 2016 Evaluación Control Interno Contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” de la Contaduría General de la Nación, que para este efecto estipuló lo siguiente:

*“(...) Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:*

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

*Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

*Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.”*

*(...) Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.*

Derivado de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente, a continuación, se presenta el resultado general obtenido por el Instituto de Desarrollo Urbano al 31 de diciembre de 2021, con base en la información suministrada por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC del IDU y las verificaciones realizadas por la OCI:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2020		2021	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
<b>MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE</b>				
<b>ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO</b>				
POLÍTICAS CONTABLES	4,96	EFICIENTE	4,87	EFICIENTE
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	5,00	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>				
RECONOCIMIENTO	4,89	EFICIENTE	4,89	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	4,33	ADECUADO	4,33	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	5,00	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
REGISTRO	5,00	EFICIENTE	4,86	EFICIENTE

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	2020		2021	
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
MEDICIÓN	5.00	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	5.00	EFICIENTE	4.70	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5.00	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>				
RENDICIÓN DE CUENTAS	5.00	EFICIENTE	5,00	EFICIENTE
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>		EFICIENTE		EFICIENTE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,83	EFICIENTE	4,74	EFICIENTE

**MÁXIMO A OBTENER** 5 5  
**Calificación** 4,89 EFICIENTE 4,79 EFICIENTE

De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Instituto de Desarrollo Urbano es de 4.79, ubicándolo en el nivel “EFICIENTE”.

Ver Detalle en Anexo N° 1 - Formulario Evaluación Control Interno Contable

La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías internas/seguimientos realizadas durante 2021.

A continuación, se presenta la evaluación cualitativa y cuantitativa realizada, la cual fue socializada con la Dirección Técnica Administrativa y Financiera-DTAF, la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad-STPC y el Contador de la entidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

## FORTALEZAS

El proceso de socialización de las políticas, procedimientos y mecanismos de clasificación, medición y generación de Estados Financieros ha fortalecido la gestión del sistema de control interno contable, permitiendo la adecuada participación de los diferentes interesados. El proceso contable cuenta con documentación que cumple con los estándares institucionales. La información contable de la Entidad es empleada como mecanismo de apoyo a la toma de decisiones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y desde ellos, en las decisiones institucionales. Se evidenció la publicación oportuna de información financiera y la consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.

## DEBILIDADES

Se requiere mayor articulación de los proveedores de información al proceso de gestión financiera.

## AVANCES Y MEJORAS CON RESPECTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EVALUACIONES ANTERIORES

Se continúa con el liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto. Se evidenció la actualización de información documentada del proceso.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, en consideración a que es la cuenta más representativa de los estados financieros.
- Fortalecer los controles para exigir la legibilidad de documentos que soportan las órdenes de pago.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

- Optimizar las metodologías y el nivel de detalle empleados actualmente para mantener la actualización e individualización del inventario de bienes de uso público como, por ejemplo, las infraestructuras asociadas a las vías o el espacio público, de tal forma que se reflejen con mayor precisión en los estados financieros.

ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO  
Jefe Oficina de Control Interno

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA  
Profesional Especializado

CONSUELO MERCEDES RUSSI SUÁREZ  
Profesional Contratista

HÉCTOR YESID LUENGAS CAICEDO  
Profesional Universitario 219-02

24 de febrero de 2022.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.79
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se encuentran definidas las políticas contables del Instituto de Desarrollo Urbano. Mediante Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, se actualizó el Manual de políticas Contables del Instituto. <a href="http://m01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://m01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Al personal de la STPC y de las dependencias vinculadas al proceso contable se le socializaron las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 22 de diciembre de 2020, mediante los siguientes radicados: 20215460414353, 20215460415253, 20215460415263, 20215460415273, 20215460415283, 20215460415293, 20215460415303, 20215460415313, 20215460415323, 20215460415353, 20215460415373, 20215460415383, 20215460426833. Estas comunicaciones estaban dirigidas a Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Dirección Técnica de Predios, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Gestión Judicial, DTAI, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Dirección		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			Técnica de Gestión Contractual, respectivamente.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, el Manual de Políticas Contables, permite identificar la manera como participan cada uno de los intervinientes en el proceso contable. Lo que le permite ser el instrumento para garantizar que todas las operaciones financieras realizadas al interior de los procesos misionales y/o de apoyo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU aporten adecuadamente al proceso contable.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables se diseñaron para atender los requerimientos propios del IDU, tal como se evidencia en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> En él se encuentran registradas políticas por cada tipo de cuenta que maneja el Instituto.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera, como se establece en el punto 6- Características Cualitativas de la Información Financiera del Manual de Políticas Contables, el cual se se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> Los Estados Financieros se encuentran debidamente identificados y descritos en las políticas y son coherentes con las descripciones y dinámicas de cada una de las cuentas.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El IDU cuenta con los instrumentos para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría de autocontrol, interna o externa. Se evidenció la existencia del procedimiento PRMC01 en la intranet institucional en el proceso de Mejoramiento Continuo, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION%20MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_M_V9.0.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION%20MONITOREO_Y_SEGUIMIENTO_A_PLANES_DE_M_V9.0.pdf</a> Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo de seguimiento en la plataforma OPENERP que se puede consultar en el siguiente link: <a href="https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255">https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255</a>	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	<p>Con regularidad, al momento de la entrega de los informes de auditoría, en el memorando de remisión, se presentan a los auditados los instrumentos necesarios para la formulación de los planes de mejoramiento. Dentro de las políticas de los procedimientos PRMCO1 PRMCO4, está establecido que la Oficina Asesora de Planeación, hará acompañamiento metodológico a las dependencias que soliciten su apoyo para la formulación de los planes de mejoramiento. La documentación se encuentra disponible para todos los funcionarios del IDU (planes, procedimientos, manuales, guías, etc.) , en la intranet, se puede consultar en el siguiente link:  <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/index.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/index.asp</a>  <a href="https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255">https://openerp.idu.gov.co/web#page=0&amp;limit=80&amp;view_type=list&amp;model=plan_mejoramiento_accion&amp;menu_id=254&amp;action=255</a> Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO que ha sido socializado con los facilitadores y los jefes de cada dependencia para su correcta operación.</p>		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	<p>Se mantiene un seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con reportes trimestrales a la Dirección General y todas las demás dependencias. Adicionalmente, el aplicativo OPENERP en el módulo CHIE:PLANES DE MEJORAMIENTO genera alertas mediante correos electrónicos automáticos, a los 90, 60 y 30 días antes del vencimiento de la acción.</p>		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	<p>Con el fin de facilitar el flujo de información de los hechos económicos, operaciones y transacciones, el IDU cuenta con el Plan de Sostenibilidad Contable, el cual está conformado por temas generales, las actividades, fechas de cumplimiento y los responsables para cada una, el cual fue adoptado mediante la Resolución 245 de 2018 y actualizado mediante Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable. Adicionalmente en el manual y en los procedimientos se documentan las políticas contables así: MG-GF-01 Políticas contables, PR-GF- 01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos , PR-GF- 04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF- 11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF- 06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF- 09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF- 02 Declaraciones Tributarias y</p>	0.81	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			Presentación de Información Exógena, PR-GF- 03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR- GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF- 07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR-GF- 08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF- 05.Recaudo..		
1.1.1 0	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALM ENTE	Se socializaron las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 22 de diciembre de 2020, mediante los siguientes radicados: 20215460414353, 20215460415253, 20215460415263, 20215460415273, 20215460415283, 20215460415293, 20215460415303, 20215460415313, 20215460415323, 20215460415353, 20215460415373, 20215460415383, 20215460426833. No se encuentra actualizada la información en el repositorio del proceso: ( <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a> )		
1.1.1 1	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALM ENTE	En el Plan de sostenibilidad contable con la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020, en la columna de actividades, se precisa la información requerida por la STPC para el registro de los hechos económicos, como se evidencia en el siguiente enlace: No se encuentra actualizada la información en el repositorio del proceso: ( <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a> )		
1.1.1 2	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso de apoyo Gestión Financiera tiene procedimientos internos documentados que facilitan el registro de los hechos económicos. Se evidencia la publicación de los mismos en: <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> En el Manual MG-GF-01 Políticas contables, se documentan las políticas contables. Se cuenta con los procedimientos documentados: PR-GF- 01 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos , PR-GF- 04 Administración de inversiones de tesorería, PR-GF- 11 Procedimiento de Pago a Terceros, PR-GF- 06 Gestión del programa anual de caja PAC, PR-GF- 09 Traslados entre cuentas bancarias, PR-GF-10 Trámite y gestión de		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			depósitos judiciales generados por el cobro coactivo de la contribución de valorización, PR-GF- 02 Declaraciones Tributarias y Presentación de Información Exógena, PR-GF- 03 Elaboración y Presentación de Estados Contables, PR- GAF-054 Conciliación Bancaria, PR- GAF-054 Embargos y cesiones, PR-GF- 07 Administración del fondo para el pago de parqueaderos, PR- GF- 08 Administración fondo pago compensatorio obligaciones urbanísticas, PR-GF- 05.Recaudo.		
1.1.1 3	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El Instituto, mediante Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, actualizó el Manual de políticas Contables del Instituto, el cual se constituye en guía para al proceso contable, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de acuerdo con el marco normativo. El manual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> El Instituto, actualizó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, con la versión 2, el 29/11/2019 donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el enlace: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_ADMINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf</a> Se tiene procedimentado el tema de bienes muebles e inmuebles, sin embargo, por su complejidad no se cuenta con un mecanismo adecuado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.	0.86	
1.1.1 4	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, Por la cual se adopta la versión No. 2 del Manual de Políticas Contables del Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020, Por la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU fueron socializadas mediante los siguientes radicados: 20215460414353, 20215460415253, 20215460415263, 20215460415273, 20215460415283, 20215460415293, 20215460415303, 20215460415313, 20215460415323, 20215460415353, 20215460415373, 20215460415383, 20215460426833. dirigidos a Subdirección Técnica de Tesorería y		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			<p>Recaudo, Dirección Técnica de Predios, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Gestión Judicial, DTAI, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Dirección Técnica de Gestión Contractual, respectivamente. No se encuentra actualizada la información en el repositorio del proceso: (<a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a>)</p>		
1.1.1 5	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	<p>El Instituto verifica la individualización de los bienes físicos, como se evidenció en los documentos anexos al correo recibido por parte de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Entrega de Informes Plan de Sostenibilidad Contable y Saldos de Almacén . Se tiene procedimentado el tema de bienes muebles e inmuebles, sin embargo, por su complejidad no se cuenta con un mecanismo adecuado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.</p>		
1.1.1 6	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	<p>El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una adecuada identificación y medición, entre otros, se encuentran: El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que describen la metodología para lograr una adecuada identificación y medición, entre otros, se encuentran: La caracterización del proceso de gestión financiera ,PR-GAF-053 V 1.0 Gestión Financiera y PR-GAF-054 V 4.0 Conciliación Bancaria. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf</a> También se cuenta con mecanismos de conciliación de los pagos de valorización, que surgen a partir de las conciliaciones bancarias efectuadas.</p>	0.86	
1.1.1 7	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	<p>Se socializaron los manuales, instructivos, Guías, procedimientos y demás instrumentos con el personal involucrado en el proceso de Gestión Financiera, mediante la publicación en el mapa de procesos en la Intranet del Instituto. <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/Inten asMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/Inten asMain/apoyo/financiera.asp</a> Fue remitida por las diferentes áreas, la información correspondiente a</p>		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			Conciliaciones, de acuerdo con lo solicitado mediante memorandos, 20215460414353, 20215460415253, 20215460415263, 20215460415273, 20215460415283, 20215460415293, 20215460415303, 20215460415313, 20215460415323, 20215460415353, 20215460415373, 20215460415383, 20215460426833. Se socializa la obligación de conciliar, pero es importante describir en qué consiste cada proceso de conciliación.		
1.1.1 8	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, al momento de consolidar la información para los cierres periódicos de registro contable.		
1.1.1 9	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción donde se define la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables, se encuentra evidenciada la caracterización del Proceso de Gestión Financiera mediante el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf</a> Adicional se cuenta con un Manual de Funciones, en el cual se describen las acciones esperadas de cada funcionario en el desempeño de sus labores.	1.00	
1.1.2 0	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron los manuales, guías, procedimientos, instructivos con el personal involucrado en el proceso, a través de la publicación de los mismos, en la intranet institucional. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf</a>		
1.1.2 1	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se puede verificar la aplicación de estos requisitos, mediante los siguientes seguimientos/monitoreos/auditorías: Seguimiento Contable y Tributario , Monitoreo a la gestión realizada por el proceso de gestión financiera frente al seguimiento de las políticas, lineamientos de inversión y riesgo de manejo de recursos, establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda		
1.1.2 2	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Instituto cuenta con el procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros V2.0, donde establece los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, el cual se puede consultar en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENT">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENT</a>	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			ACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO S_V_2.pdf		
1.1.2 3	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento PR-GF-03-Elaboración y Presentación de Estados Financieros V2.0, ha sido socializado con el personal involucrado en el proceso contable a través de su publicación en la intranet en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PR_GF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PR_GF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf</a>		
1.1.2 4	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría al Sistema de Gestión MIPG-SIG 2020 verificó la aplicación de requisitos establecidos en los manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos aplicables.		
1.1.2 5	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Instituto cuenta con un procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, mediante el PR-GF-03-Elaboración y Presentación de Estados Financieros V2.0 y el Plan de Sostenibilidad contable con la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020. El PR-GF-03 se puede consultar en el siguiente Links: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PR_GF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PR_GF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf</a> No se encuentra actualizada la información en el repositorio del proceso: ( <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a> )	1.00	
1.1.2 6	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 22 de diciembre de 2020, mediante los siguientes radicados: 20215460414353, 20215460415253, 20215460415263, 20215460415273, 20215460415283, 20215460415293, 20215460415303, 20215460415313, 20215460415323, 20215460415353, 20215460415373, 20215460415383, 20215460426833.		
1.1.2 7	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se puede evidenciar el cumplimiento de este procedimiento, a través de la publicación de los estados financieros mediante el link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Mediante la Resolución 105086 de 2014, el Instituto adoptó el Manual Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del IDU, donde se ven implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que permiten verificar la existencia de activos y pasivos, el cual se puede consultar en la Intranet en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_AD_MINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_de_Recursos_Fisicos/02_Planes_Manuales_Documentos/MGRF02_AD_MINISTRACION_DE_BIENES_MUEBLES_E_INMUEBLES_DEL_IDU_V_2.pdf</a> Se observó que en la Guía Pagos a Terceros se contempla los requisitos legales de toda factura y los soportes mínimos requeridos para cada uno de los pagos que se generen en virtud de los diferentes contratos u obligaciones que adquiera la entidad. El documento es un complemento al proceso de pago a terceros establecido por el Instituto, información que se puede consultar en el link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_9.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_9.pdf</a>	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A partir de la publicación en el mapa de procesos, se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso. <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a>		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La Oficina de Control Interno, mediante la auditoría 2021 al proceso de Gestión Financiera con radicado 20211350441553 del 17/12/2021.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	<a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf</a> <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a> Y el Plan de Sostenibilidad contable con la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020. No se encuentra actualizada la información en el el repositorio del proceso: ( <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/PLAN_DE_SOSTENIBILIDAD_DEL_SISTEMA_CONTABLE_PARA_EL_IDU.pdf</a> )	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.1.3 2	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializaron las Resoluciones No. 6220 del 20 de noviembre de 2020 - Manual de Políticas Contables y la Resolución 5482 del 12 de noviembre de 2020 - Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable, el 22 de diciembre de 2020, mediante los siguientes radicados: 20215460414353, 20215460415253, 20215460415263, 20215460415273, 20215460415283, 20215460415293, 20215460415303, 20215460415313, 20215460415323, 20215460415353, 20215460415373, 20215460415383, 20215460426833. dirigidos a Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, Dirección Técnica de Predios, Subdirección Técnica de Recursos Físicos, Subdirección Técnica de Operaciones, Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización, Dirección Técnica de Gestión Judicial, DTAI, Subdirección Técnica de Recursos Humanos, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, Subdirección General de Infraestructura, Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, Dirección Técnica de Gestión Contractual, respectivamente.		
1.1.3 3	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Instituto, mediante la Resolución 2378 de 2020, modificó y actualizó las instancias de Coordinación Interna del IDU, y creó el Comité de Control Financiero, Contable y de Inventarios, que dentro de sus funciones da lineamientos y directrices para el proceso contable y se convierte en mecanismo de verificación del cumplimiento de directrices en esta materia, siendo el órgano de coordinación y asesoría para la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG del IDU en lo que compete a la gestión financiera.		
1.1.3 4	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Dando cumplimiento al Manual de Políticas Contables se realiza seguimiento a las cuentas de forma permanente y así mismo a las depuraciones a que den lugar.		
1.2.1 .1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con la diagramación de los aspectos generales del proceso y otros que son tratados de manera general en la documentación del proceso, como por ejemplo al interior de los documentos denominados procedimientos. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/01_Caracterizaciones/CPGF01_CARACTERIZACION_DE_%20PROCESOS_%20GESTION_FINANCIERA_V_4.pdf</a>	1.00	
1.2.1 .1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE	SI	Se han identificado de manera clara los proveedores de la información dentro del proceso contable		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?				
1.2.1 .1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se han identificado de manera clara los receptores de la información dentro del proceso contable		
1.2.1 .1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	PARCIALM ENTE	El Instituto cuenta con los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, donde se encuentran debidamente individualizados los derechos y obligaciones en estos aspectos. Sin embargo, por su complejidad no se cuenta con un mecanismo adecuado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.	0.60	
1.2.1 .1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	PARCIALM ENTE	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización. Sin embargo, por su complejidad, no se cuenta con un mecanismo adecuado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.		
1.2.1 .1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALM ENTE	En los sistemas de Información VALORICEMOS - Sistema de Valorización, STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero y KACTUS-HR - Sistema de Información de Recursos Humanos, se refleja la individualización de los derechos y obligaciones, lo que permite su depuración. Sin embargo, por su complejidad, no se cuenta con un mecanismo adecuado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.		
1.2.1 .1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.2.1 .1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Las políticas contables tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, la representación fiel de la información financiera, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.1 .2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, al 31 de diciembre de 2021, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Se consulta permanentemente la versión actualizada para el proceso.	1.00	
1.2.1 .2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	De forma permanente se realiza consulta de la actualización del catálogo general de cuentas en la website de la Contaduría General de la Nación y a su vez se efectúa la validación en el aplicativo administrativo y financiero-STONE.		
1.2.1 .2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En los sistemas de Información de Valorización VALORICEMOS - Sistema de Información Administrativo y Financiero STONE y Sistema de Información de Recursos Humanos KACTUS-HR, se reflejan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos.	1.00	
1.2.1 .2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Mediante Resolución 6220 del 20 de noviembre de 2020, se adoptó el Manual de Políticas Contables, el cual es guía y orientación para el proceso de clasificación contable, que se pueden consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.1 .3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente en el aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.	1.00	
1.2.1 .3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro cronológico de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1 .3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS	SI	El registro consecutivo de los hechos económicos se puede comprobar en los reportes del aplicativo STONE -		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1 .3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos registrados están respaldados con documentos soportes idóneos. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso, previo a la contabilización, y se complementa al momento de recibir la información contenida en la Resolución No 5482 de 2020 -Plan de Sostenibilidad Contable.	0.86	
1.2.1 .3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALM ENTE	Los registros contables cuentan con los documentos de origen interno o externo que los soportan. Se realizan verificaciones en diferentes pasos del proceso previo a la contabilización y se complementa al momento de recibir la información contenida en la Resolución No 5482 de 2020 - Plan de Sostenibilidad Contable. En el marco de la auditoría al proceso de Gestión financiera realizada en 2021, se identificó que el documento que soportaba la orden de pago No. 106 del 28/01/2021 presentaba borrosa la información, incluyendo el código QR, por tal motivo no fue posible para el equipo auditor validar el documento. Adicionalmente, no contaba con verificación previa de la DTP. Por lo tanto, se recomienda exigir la legibilidad de los documentos presentados para pago, especialmente en los poderes presentados.		
1.2.1 .3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se tiene existencia de los mecanismos electrónicos y físicos de elaboración y custodia de la documentación soporte de los registros contables. Se mantiene un registro en el sistema electrónico de archivo institucional. Mediante la consulta a SIGPAGOS, ORFEO (para la digitalización de las ordenes de pago) y verificación de la información contenida en el aplicativo Stone_Gestion_Financiera.		
1.2.1 .3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran comprobantes de contabilidad para el registro de los hechos económicos, situación que se evidencia en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.	1.00	
1.2.1 .3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El registro cronológico de los comprobantes de contabilidad se puede evidenciar en los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1 .3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente, situación que se puede evidenciar en		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?		los reportes del aplicativo STONE - Sistema de Información Administrativo y Financiero.		
1.2.1 3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.	1.00	
1.2.1 3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad, situación que se puede evidenciar en el Sistema de Información Administrativo y Financiero - STONE.		
1.2.1 3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre los registros en libros y los comprobantes de contabilidad, como se puede verificar en el aplicativo administrativo y financieros STONE - Libro Diario General con el reporte Libro Auxiliar por Cuenta, entre otros reportes.		
1.2.1 3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Elaboración y presentación de Estados Financieros y la Guía de Pago a Terceros <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PR_GF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PR_GF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIEROS_V_2.pdf</a> <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_9.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/04_Instructivos_Guias_cartillas/GU-GF-01_GUIA_PAGO_TERCEROS_V_9.pdf</a> Ahora bien, frente a la posibilidad de hechos económicos cuya transacción no se documente dentro de los procesos institucionales, no se tiene manejo y se considera una posibilidad muy poco probable.	1.00	
1.2.1 3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación de la completitud de los registros contables se hace de manera permanente, de acuerdo con lo establecido en el Procedimientos de Elaboración y presentación de Estados Financieros y la Guía de pago a terceros.		
1.2.1 3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME	SI	La información se encuentra actualizada, y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación.		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?				
1.2.1 .4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos corresponden al marco normativo contable de acuerdo a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y se encuentran consignados en el Manual de Políticas Contables, que puede ser consultado en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>	1.00	
1.2.1 .4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición contenidos en el Manual de Políticas Contables fueron socializados con el personal involucrado en el proceso contable.		
1.2.1 .4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que rige para el IDU, resolución 533 de 2015		
1.2.2 .1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALM ENTE	Los cálculos de la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, se calculan de manera adecuado, como esta establecido en el Manual de políticas contables del IDU, en la clasificación de medición posterior, este manual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> Sin embargo, por su complejidad no se cuenta con un mecanismo adecuado para la individualización de todas las diferentes clases de Bienes de Uso Público.	0.88	
1.2.2 .2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación se realizan con base en lo establecido en el manual de políticas contables del IDU, para la revisión se pueden consultar los diferentes reportes que se tienen en el aplicativo administrativo y financieros STONE. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_</a>		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

			y_documentos/MGGF01_MANUAL_P OLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf		
1.2.2 .3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con lo establecido en el Manual de bienes muebles e inmuebles y el Manual de políticas contables del IDU, se realiza la revisión periódica de vida útil de la propiedad planta y equipo y su correspondiente depreciación es conciliada periódicamente.		
1.2.2 .4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	De acuerdo con lo establecido en el Manual de bienes muebles e inmuebles y el Manual de políticas contables del IDU, se realiza la revisión de los indicios de deterioro de los activos, para el cierre de cada vigencia.		
1.2.2 .5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición, en el Manual de Políticas Contables que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>	1.00	
1.2.2 .6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios contables están basados en: la ley 1314 de 2009; la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la resolución 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y están registrados en el Manual de políticas contables, establecido en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.2 .7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de políticas contables están contenidos los hechos económicos que deben ser objeto de medición posterior. Información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a>		
1.2.2 .8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las vidas útiles de los activos fijos se ajustan a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables, mediante el reporte del aplicativo STONE Reporte de placas consolidado.		
1.2.2 .9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza de acuerdo con		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?		la información suministrada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los tiempos establecidos en la normatividad vigente. <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf</a>		
1.2.2 .10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de gestión Financiera, consulta al proceso legal, o los profesionales de otras disciplinas requeridas, las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos.		
1.2.3 .11	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Instituto elabora y presenta oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> El registro en el aplicativo de la CGN se realiza oportunamente y se cuenta con los comprobantes de transmisión correspondientes.	1.00	
1.2.3 .12	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el numeral 23 del Manual de Políticas Contables se establecieron los criterios para la Presentación de Estados Financieros y revelaciones, se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/02_Planes_Manuales_y_documentos/MGGF01_MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_V_2.pdf</a> La entidad cuenta con el Procedimiento PR-GF-03 Elaboración y Presentación de Estados Financieros , el cual se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf">http://mv01sv01/manualProcesos/Gestion_Financiera/03_Procedimientos/PRGF03_ELABORACION_Y_PRESENTACION_DE_ESTADOS_FINANCIERO_S_V_2.pdf</a>		
1.2.3 .13	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Instituto elabora, presenta y divulga oportunamente los estados financieros, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		
1.2.3 .14	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad. Básicamente en los temas de liquidez, apoyados en herramientas como los flujos de efectivo y la programación presupuestal.		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.2.3 .1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, el Instituto elabora juego completo de los estados financieros con corte a la vigencia 2020, como se puede evidenciar en la página Web con el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> Por ser un corte anual, se puede verificar después del primer bimestre de cada año.		
1.2.3 .1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, las cifras de los estados financieros coinciden con los saldos de libros de contabilidad	1.00	
1.2.3 .1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La contabilidad se registra en el aplicativo STONE, el cual cuenta con los módulos: Gestión Administrativa (Compras, Inventarios y Activos Fijos), Gestión Financiera (Contabilidad, Tesorería, Cajas Menores, Presupuesto, Proveedores C X P, Embargos), Gestión General (Seguridad y Administración, Documentos Relaciones Generales y Convenios), con los cuales se realizan las verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de éstos.		
1.2.3 .1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En las revelaciones a los estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2021, se incluyen los indicadores financieros, utilizando un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.	1.00	
1.2.3 .1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable.		
1.2.3 .1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador. Corresponde a la misma que se encuentra registrada en los Estados Financieros.		
1.2.3 .1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	En concepto del IDU, las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, contienen información financiera relevante para el adecuado conocimiento por parte de los usuarios. La información se encuentra publicada en: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a> No se han recibido observaciones al respecto.	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.2.3 .1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las Notas a los Estados Financieros cumplen con lo establecido en la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a las revelaciones requeridas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, y así mismo se cumple con lo establecido en la resolución 193 del 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.		
1.2.3 .1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, registran y presentan información relevante de forma cualitativa y cuantitativa, dando cumplimiento a la normatividad vigente.		
1.2.3 .1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las Notas a los Estados Financieros hacen referencia a las variaciones significativas, comparativamente vigencia 2021 con la vigencia 2020, como se puede observar a partir de la nota 5 del documento revelaciones 2021, publicado en el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>		
1.2.3 .1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se observó que en las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, en la nota 2, se describen las bases de medición y presentación utilizadas en la preparación de la información.		
1.2.3 .1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se observó que la información contenida en los estados financieros es consistente con la información registrada en el aplicativo STONE y con la información publicada en la página web.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	De acuerdo con las nuevas orientaciones acerca del ejercicio de rendición de cuentas como un proceso sistemático, se efectúa la publicación periódica de información de Estados Financieros para conocimiento de las partes interesadas en el siguiente link: <a href="https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros">https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros</a>	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica la consistencia de la información de estados financieros publicada en la página web, con la reportada en los registros efectuados en el aplicativo STONE. Las cifras de carácter financiero que se mencionan en las reuniones con comunidad, se extraen de los sistemas de información en los que se procesan, propendiendo por su univocidad.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU mediante la publicación de las Notas a los Estados Financieros que hacen parte integral de los mismos, presenta las explicaciones con el objeto de facilitar a los diferentes usuarios la comprensión de la información de las cifras de los Estados Financieros.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad, cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, los cuales están publicados en la Matriz Riesgos Institucional; la cual se puede consultar en el link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a>	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si se deja. Se realizó seguimiento a los riesgos del proceso mediante monitoreo remitidos a la Oficina Asesora de Planeación OAP oficializados con los memorandos: 20225460008193 Seguimiento Matriz de Riesgos de Gestión y Riesgos de Corrupción Proceso de Gestión Financiera Memorando 20211150042343 de febrero 25 de 2021 Plan de trabajo Gestión de Riesgos 2021 y 20225560042203 Tercer Monitoreo Riesgos de Gestión Antisoborno Proceso Gestión Financiera. Las matrices se pueden consultar en el siguiente Link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a>		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro de la Matriz Riesgos Institucional se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable. Se puede consultar la matriz de riesgos en el siguiente Link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a> .	0.79	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE	PARCIALM ENTE	Mediante memorando No 20225460008193 con fecha 06 de enero de 2022 se remitieron a la OAP las Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2021.		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

	CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?				
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La actualización de los riesgos identificados se puede evidenciar en las Matrices de Riesgos publicada en el link: <a href="http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp">http://mv01sv01/Mapa_procesos/IntenasMain/apoyo/financiera.asp</a> .		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALM ENTE	En la matriz de riesgos del proceso de Gestión financiera, se han identificado los controles para mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo, información que se puede consultar en el siguiente link: <a href="http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp">http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/estrategicos/planeacion_estrategica.asp</a> .		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALM ENTE	Mediante memorando No 20225460008193 con fecha 06 de enero de 2022 se remitió a la OAP las Matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, correspondiente al tercer cuatrimestre 2021.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal de planta cumple con la formación y requisitos establecidos en el Manual de funciones en cada uno de los perfiles, lo que refleja sus competencias para la ejecución de actividades del proceso contable. Situación que verifica la Subdirección Técnica de Recursos Humanos desde el proceso de reclutamiento.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Instituto cuenta con funcionarios y/o contratistas en el proceso contable, capacitados para identificar, analizar y registrar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable, adicionalmente, participan periódicamente en las capacitaciones programadas por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos en temas contables. Los participantes de otras dependencias reciben insumos adicionales a partir de las comunicaciones y socializaciones emitidas por la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El personal asociado al proceso financiero en la Entidad participó en las actividades previstas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC. Sin embargo, se encuentra condicionado a las restricciones propias de una herramienta diseñada para atender las necesidades de más de quinientos servidores.	1.00	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1.4.1 1	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Desde la STRH se verifica la participación y asistencia al Plan Institucional de Capacitación.		
1.4.1 2	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Instituto, dentro del Plan Institucional de Capacitación PIC, gestiona los programas de capacitación desarrollados que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades y son visibles en el siguiente link: file:///D:/Users/cycabram1.DOMIDU/Downloads/PL-TH-02%20-PIC_Res%20y%20doc.pdf. Cada programa cuenta con un sistema de selección que tiene en cuenta los contenidos y el proveedor de cada capacitación, adicionalmente cada programa cuenta con una evaluación por parte de los participantes.		
2.1	FORTALEZAS	SI	El proceso de socialización de las políticas, procedimientos y mecanismos de clasificación, medición y generación de Estados Financieros ha fortalecido la gestión del sistema de control interno contable, permitiendo la adecuada participación de los diferentes interesados. El proceso contable cuenta con documentación que cumple con los estándares institucionales. La información contable de la Entidad es empleada como mecanismo de apoyo a la toma de decisiones en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Subcomité Financiero, Contable y de Inventarios y desde ellos, en las decisiones institucionales. Se evidenció la publicación oportuna de información financiera y la consistencia de la información financiera consultada en diferentes fuentes.		
2.2	DEBILIDADES	SI	Se requiere mayor articulación de los proveedores de información al proceso de gestión financiera		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se continúa con el liderazgo del proceso para gestionar la información de las áreas que generan hechos económicos en el Instituto. Se evidenció la actualización de información documentada del proceso.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Fortalecer el proceso conciliatorio de los registros relacionados con Bienes de Uso Público Históricos y Culturales, en consideración a que es la cuenta más representativa de los estados financieros. Fortalecer los controles para exigir la legibilidad de documentos que soportan las órdenes de pago.		

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **24 de febrero de 2022**, hora **18:05:16** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Desarrollo Urbano
Estado	ACTIVO
Nit	899999081:6
Representante Legal Actual	DIEGO SANCHEZ FONSECA
Código CGN	222011001
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2021

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2021	Enero - Diciembre	28/02/2022	24-feb-22 16:35:23	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

***"Cuentas Claras, Estado Transparente"***

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15

Código Postal: 111071, Bogotá Colombia

[www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) | [contactenos@contaduria.gov.co](mailto:contactenos@contaduria.gov.co)

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS - CER-366518



OS-CER-660642

